INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL
www.iepinal.edu.co
"Educación de Calidad y para Todos"
DANE: 105001026131 NIT.: 900414712-8

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES 9,854,103

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El rector de la Institución Educativa El Pinal, comprometido con el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, ha identificado la necesidad de adquirir implementos de aseo, insumos de limpieza y productos complementarios de higiene personal e institucional, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, bienestar y seguridad para estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, durante el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del año lectivo 2025.

Como parte de los proyectos institucionales, la adquisición debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Adquisición de insumos de aseo y limpieza como: Productos de limpieza general: ácido nítrico, hipoclorito, lavaplatos, desinfectante, limpiador en polvo, detergente en polvo, vinagre de limpieza. Aseo de instalaciones: escobas, traperas, recogedores, cepillos de piso. Elementos de bioseguridad e higiene personal: toallas higiénicas, jabón líquido y en barra, yodopovidona, crema multiusos, vaselina, esencias aromáticas, ambientadores, insecticida. Elementos desechables: papel higiénico, toallas de papel, bolsas plásticas por color y medida, cajas de curas, cajas de gasas, microporos. Productos especiales: cinta antideslizante, cinta de peligro, dulce abrigo (alfombra de ingreso). Otros: limpiavidrios, esponjas, galón de varsol.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…".

Justificacion frente al PEI:

El mantenimiento de condiciones higiénicas óptimas en los espacios institucionales es fundamental para prevenir enfermedades, garantizar ambientes seguros y promover el bienestar de la comunidad educativa. La contratación de estos insumos responde a la necesidad de cumplir con las normas mínimas de bioseguridad, aseo general y manejo de residuos, además de atender situaciones cotidianas relacionadas con el uso y conservación de zonas comunes como aulas, baños, oficinas, comedores, patios, entre otros.

Este proceso contractual se enmarca en las metas establecidas por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), específicamente en lo relacionado con la modernización de los recursos administrativos y el uso eficiente de los recursos logísticos al servicio de la gestión institucional.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa El Pinal, del Municipio de Medellín, requiere contratar el suministro de implementos de aseo, productos de limpieza, desinfección, bioseguridad e insumos complementarios, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la Institución, con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento, higiene y salubridad en sus instalaciones durante el año lectivo 2025.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	10	Caja de gasa estéril 10*10 x 5 unidades
2	12	microporo 5 yardas ancho
3	12	microporo de 2 yardas delgado
4	3	Lavaplatos pasta 850 gr Xcaja
5	36	Escoba plástica encabada en madera de 120 cm
6	3	Caja de esencia lavanda 1000 ml x 12 unidades
7	8	Hipoclorito de sodio x cuñete al 13%
8	4	Desinfectante anticéptico solución (yodopovidona) de 120 ml x unidad
9	3	Caja de jabón azul x 300 gr en barra x 50 unidades
10	15	Jabón líquido de 4.000 ml x unidad
11	5	Bolsa para papelera 30 x 50 color blanco, calibre 1,5 x 100 unidades
12	5	Bolsa para punto ecologico 65*90 calibre 1.5 blanca -
13	5	Bolsa para punto ecologico 65*90 calibre 1.5 -verde- *100u
14	5	Bolsa para punto ecologico 65*90 calibre 1.5 -negra *100u
15	36	Recogedor fino
16	20	crema multiusos frotex de 550 gr x unidad
17	2	Paquete de esponjas doble uso *24
18	35	Paca papel higiénico blanco para dispensador, hoja sencilla, 400 mx 4u
19	3	Caja de toallas de mano doble hoja papel natural x 24
20	10	Paquete de toallas higiénicas invisible rapigel x 30 unidades
21	3	Caja de limpiador en polvo 1a de 500 gr x 30 unidades
22	36	Trapera hilo encabada en madera de 120 cm
23	1	caja Limpiavidrios de 500 ml x 24 unidad
24	5	Bolsa basura 90 x 140 cm, calibre 2,5 x 100 unidades
25	3	Caja de curas band x 100 unidades

26	5	Paca detergente en polvo dersa x 20 kg
27	2	Galón de varsol x 1.9litros
28	3	Dulceabrigo 35 x 60 x metro
29	8	Rollo de cinta autoadhesiva y antideslizante para escaleras y pisos de 48mm x 5
30	1	Rollo de cinta peligro 70mm x 100 metros x unidad
31	2	Vinagre de limpieza x galón de 3.000 cc
32	4	Vaselina x 300 gramos x unidad
33	10	ambientador glade en aerosol *400
34	5	Ray en aerosol insecticida
35	6	Papeleras para baño
36	4	Embudo mediano
37	1	Bolsa hermetica 18*12 *100U
38	1	Bolsa hermetica 12*16 *100U

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
4	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección	SOCIÉTÉ ET L'ÉCOLE (SOCIEDAD ESCUELA)
	4713190	Absorbentes	
	47132100	Kits de limpieza	
	47131704	Dispensadores institucionales de jabón o loción	

VIGENCIA : 76 DIAS despues de la selección de la oferta ganadora
FORMA DE PAGO: Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia 05 al 15 de cada mes
Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los dias del 15 al 30 de cada mes

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio.
Este proceso contempla la contratación para La Adquirir y suministrar implementos de aseo, limpieza, bioseguridad y productos complementarios, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, con el fin de mantener condiciones óptimas de higiene, desinfección y cuidado en los diferentes espacios de la Institución Educativa El Pinal, y contribuyendo así a la continuidad de los procesos académicos y administrativos. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas.

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y/o suministro, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentra n vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras.

- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, especificamente

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN, con una tarifa del 1%; autorizada por la Ley 2286 de 2023. b) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 y demás normativa vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL

Dirección: Calle 56 No. 25 AA – 40

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Contrato de COMPRAVENTA

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV

4. Análisis y cobertura de riesgos.

4.1 Garantias

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro.1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”.

4.2 ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente es para Contratar la adquirir y suministrar implementos de aseo, limpieza, bioseguridad y productos complementarios, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, con el fin de mantener condiciones óptimas de higiene, desinfección y cuidado en los diferentes espacios de la Institución Educativa El Pinal., y contribuyendo así a la continuidad de los procesos académicos y administrativos. Esta celebracion se presenta dentro de una institución educativa de acuerdo a sus necesidades y se ha venido presentado a lo largo de la historia, determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos espacios para el adecuado esparcimiento y entretención en el desarrollo de las actividades receativas y presenta las siguientes características:

para adquirir y suministrar implementos de aseo, limpieza, bioseguridad y productos complementarios, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, con el fin de mantener condiciones óptimas de higiene, desinfección y cuidado en los diferentes espacios de la Institución Educativa El Pinal, y contribuyendo así a la continuidad de los procesos académicos y administrativos, con el objeto de brindar una adecuada atención de las necesidades de nuestra comunidad educativa, permiten el adecuado desarrollo de los proyectos institucionales que estan contemplados en el PEI, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.

Permiten adquirir y suministrar implementos de aseo, limpieza, bioseguridad y productos complementarios, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, con el fin de mantener condiciones óptimas de higiene, desinfección y cuidado en los diferentes espacios de la Institución Educativa El Pinal, y contribuyendo así a la continuidad de los procesos académicos y administrativos, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de suministros de alta calidad que satisfagan las necesidades administrativas y académicas de la institución., con herramientas adecuadas para la eficaz atención de la comunidad educativa en las necesidades que ellos requieren, de acuerdo a la función deseada.

Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la producción, reparación y comercialización de materiales de oficina, silleteria escolar, muebles, equipos decomunicacion y telecomuicacion entre otros, requeridas para el funcionamiento administrativo de cualquier entidad publica o privada, de acuerdo a las necesidades.Tipos de Empresas: Este sector industrial es demasiado amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañias con capital nacional y extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombian, este gran mercado masivo. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyo objeto social principal es la prestación del servicio publico educativo, requieren de la constante adquisición de materiales y servicios que se incluyen dentro de esta gran linea de comercio, que debido al tipo de servicio social que prestan a la institucion, requieren de un alto y constante consumo, para poder atender de una manera rapida y eficiente todas las necesidades que se presentan en la comunidad educativa de tipo academico y administrativo. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan una variedad de productos de buena calidad, con precios acordes al mercado, con garantia, trayectoria comercial, acorde a las necesidades de cada individuo o sector. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar estos servicios de la linea comercial a la Institución Educativa, se consultó, páginas web del sector, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de servicio con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad y poder satisfacer las necesidades que se presentan, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedicion del certificado de disponibilidad presupuestal

NIVEL	RIESGO
Medio	Incumplimiento por parte del proveedor para la entrega de los insumos de seo y limpieza.
Alto	Retraso en la entrega de los implementos
Medio	Error en las cantidades entregadas
Bajo	Riesgo Financiero: Incumplimiento de requisitos legales por parte del proveedor

Bajo	Recepción de productos en mal estado o de mala calidad
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
Bajo	Falta de control de calidad en la entrega
Bajo	Riesgo de Tesoreria: No cumplimiento de pagos a proveedores despues de realizar las actividades y con recibido a satisfaccion por e lrector
Medio	Riesgo Financiero: Sobrecostos en los productos adquiridos
Bajo	Riesgo Presupuestal: Déficit presupuestal

Riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en e lvalor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el bien o servicio descrito en el objeto de este proceso, sebuscaron referencias de mercado con los aspectos técnicos requeridos y comercialmente accesibles. En el siguiente cuadro se transcriben los ítems a requerir según las referencias de mercado obtenidas:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR		
1	OSCAR DE JESUS OROZCO TORO	$	9,812,310	CORREO ELECTRONICO
2	MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA	$	9,875,000	CORREO ELECTRONICO
3	GOMEZ LOPEZ GLORIA ELISA	$	9,875,000	CORREO ELECTRONICO
DISPONIBILIDAD PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$	9,854,103	VALOR IVA INCLUIDO

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en $9,854,103 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

a.Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa,relacionando el objeto del contrato,las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.

b.Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedicion, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002).

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)

g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimientodel acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h.Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i.Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inabilidades e incompatibilidades de la policia, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

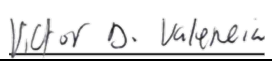
Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **24 de julio de 2025**



Victor David Valencia Arcila
Rector